

VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS SAFRANO CEPEDA HERRERÍA
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS O DESCONOCIDOS DE ADELA
ARIZA DE VANEGAS Y OTROS
RADICADO 2020-00005

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente ordenar, veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).



JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIÓN
DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO PENAL,
ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Téngase por incorporado al proceso para los fines pertinentes, el plano topográfico del bien objeto a usucapión, remitido por el apoderado de la parte activa. Póngase en conocimiento del curador ad litem de las personas demandadas emplazadas herederos indeterminados o desconocidos de ADELA ARIZA DE VANEGAS y FLORENCIO VANEGAS y en contra de personas indeterminadas o desconocidas, su contenido.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez